



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°0403-2024-UNJFSC

Huacho, 07 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-026584, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 0512-2024-D-FCE, de fecha 17 de abril de 2024, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales; quien solicita Ratificación de la Resolución Facultativa N° 0125-2024-FCE; Decreto N° 1368-2024-VRAC-UNJFSC, Informe Técnico N° 063-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC; Proveído N° 02435-2024-OPyP; Decreto N° 1420-2024-VRAC-UNJFSC; Decreto N° 004745-2024-DGA-UNJFSC; Decreto de Rectorado N° 05571-2024-R-UNJFSC de fecha 06 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: "OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: **8.1 Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. **8.4 Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°0403-2024-UNJFSC
Huacho, 07 de mayo de 2024

personal docente y administrativo. **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2023-CU-UNJFSC, de fecha 22 de abril de 2023, resuelve en su artículo segundo: “Disponer, a todas las facultades de la UNJFSC a iniciar, a partir del mes de abril de 2023, a desarrollar en forma obligatoria Programas de Titulación Profesional en la Modalidad de Sustentación de tesis con Fortalecimiento en Investigación en Investigación Científica (...)”; asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1448-2023-CU-UNJFSC, de fecha 21 de diciembre de 2023, se resuelve: “Artículo 1º.-EXHORTAR, a los decanos de las Facultades desarrollen Programas de Titulación Profesional en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, de manera obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2023-CU-UNJFSC (...)”;

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 0910-2023-CU-UNJFSC, de fecha 07 de setiembre de 2023, se resuelve: “Aprobar, la Directiva N° 009-2023-UPyR-OPyP “Reconocimiento de Retribuciones Económicas al Personal Docente y Administrativo Nombrado y contratado (D.L N° 276) Administrativo Contratado de Servicios (D.L. N° 1057) (CAS), en el Desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación” (Versión 1.0) (...)”;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0995-2023-CU-UNJFSC, de fecha 29 de setiembre de 2023, se resuelve: “MODIFICAR, los anexos 04,05,06 y7 contenidos en la Directiva N° 009-2023-UPyR-OPyP “Reconocimiento de Retribuciones Económicas al Personal Docente y Administrativo Nombrado y contratado (D.L N° 276) Administrativo Contratado de Servicios (D.L. N° 1057) (CAS), en el Desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación” (Versión 1.0) (...)”;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 0056-2024-CU-UNJFSC, de fecha 31 de enero de 2024, se resuelve: “APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Versión 1.0 de la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, (...)”;

Que, mediante Oficio N°0006-2024-CGYT-UGYT-FCE del 26 de febrero del 2024, presentado por el presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNJFSC., documento con el que solicita aprobar el Proyecto: MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACION DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACION CIENTIFICA 2024-I - CARRERA PROFESIONAL DE GESTION EN TURISMO Y HOTELERIA y CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N°0403-2024-UNJFSC
Huacho, 07 de mayo de 2024

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales en Sesión Ordinaria del 29 de febrero del 2024, aprueba por unanimidad la ejecución del proyecto del curso: MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACION DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACION CIENTIFICA 2024-I – CARRERA PROFESIONAL DE GESTION EN TURISMO Y HOTELERIA y CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, para desarrollarse en el periodo comprendido entre el 13 de abril al 02 de junio del presente año, bajo la modalidad virtual; emitiéndose para dicho efecto, la Resolución Facultativa N° 0125-2024-FCE de fecha 29 de febrero de 2024;

Que, los objetivos del Proyecto en mención son: Promover y fortalecer la Investigación Científica en los estudiantes, egresados y bachilleres de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para bachilleres provenientes de universidades con licencia denegada; promoviendo, el desarrollo de los proyectos de investigación y ejecución de estos por parte de los participantes;

Que, mediante documento del visto, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite al Vicerrectorado Académico la Resolución Facultativa N° 0125-2024-FCE de fecha 29 de febrero de 2024, solicitando su ratificación;

Que, al correr traslado, el Vicerrector Académico con Decreto N° 1368-2024-VRAC-UNJFSC de fecha 17 de abril de 2024, traslada el presente expediente a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su informe técnico;

Que, en atención al requerimiento efectuado, el Jefe del Área de Racionalización, mediante Informe Técnico N° 063-2024-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, de fecha 22 de abril de 2024, opina lo siguiente: *“Esta Jefatura con los documentos que sustentan lo peticionado por el Decano de la Facultad de Ciencia Empresariales con respecto al PROYECTO DE TITULACIÓN 2024-I, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EL CUAL SERÁ DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL, Orientados a la Escuela Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería y Negocios Internacionales, indica que es concordante con la Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2023-CU-UNJFSC, N° 0910-2023-CU-UNJFSC y N° 0955-2023-CU-UNJFSC instrumentos de gestión institucional. por lo que se SUGIERE, emitir el acto Resolutivo Institucional de REFRENDAMIENTO, de la Resolución Facultativa N° 0125- 2024-FCE solicitado por el decano de la facultad de administración Dra. FLOR VICTORIA PICHILINGUE NUÑEZ.”*; Informe, que hace suyo la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, remitiendo el presente para su trámite correspondiente;

Que, según Proveído N° 02435-2024-OPyP, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite al Vicerrectorado Académico el Informe Técnico N° 063-2024-AR-UPyR;

Que, con Decreto N° 1420-2024-VRAC-UNJFSC, de fecha 02 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, comunica al Rectorado: *“Visto los Informes y proveídos favorables que anteceden, este despacho da su conformidad, se traslada para su ratificación con su venia”*;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N°0403-2024-UNJFSC
Huacho, 07 de mayo de 2024

Que, a su turno el Director General de Administración a través del Decreto N° 004745-2024-DGA-UNJFSC de fecha 04 de mayo de 2024, refiere: “Visto lo solicitado y de acuerdo al informe Técnico, corresponde la ratificación”;

Que, mediante Decreto N° 05571-2024-R-UNJFSC, de fecha 06 de mayo de 2024, el Señor Rector, en atención a lo solicitado y conforme los informes adjuntos y demás actuados dispone la emisión de la resolución rectoral;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución Facultativa N° 0125-2024-FCE, de fecha 29 de febrero de 2024, emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales, que en su artículo 1°, resuelve lo siguiente:

“**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, el desarrollo del curso: **MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACION DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACION CIENTIFICA 2024-I – CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA Y CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a ejecutarse en el periodo comprendido entre el 13 de abril al 02 de junio del presente año, bajo la modalidad virtual.”.

Artículo 2°. - **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3° .- **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/nga. -



Regístrese, comuníquese y archívese.
Dr. CESAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N
° 0403-2024-UNJFSC** que es la transcripción oficial del
original de la Resolución respectiva.

Huacho, 08 de Mayo del 2024

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 22

RECTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
COMISION GRADOS Y TITULOS-FACULTAD EMPRESARIALES
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
E.P GESTION EN TURISMO Y HOTELERIA-FACULTAD EMPRESARIALES
E.P NEGOCIOS INTERNACIONALES-FACULTAD EMPRESARIALES
ARCHIVO
- / STD2775



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*Universidad Nacional
José Faustino Sánchez Carrión*



PROYECTO DE TITULACIÓN 2024 – I

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS:
PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON
FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN EN TURISMO Y
HOTELERÍA, Y CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES

HUACHO – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

PRESENTACIÓN

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales en la ejecución de las funciones otorgadas en Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNJFSC. En el ejercicio de nuestras funciones como comisión designada con R.F N° 0315-2023-FCE, de fecha 07 de julio del 2023, proponemos el desarrollo del proyecto de titulación en la Modalidad de Sustentación de tesis: “Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica – 2024 – I, está dirigido a egresados y bachilleres de la Carrera Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería, y la Carrera Profesional de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias empresariales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para Bachilleres de Universidades no licenciadas, para optar el Título de Licenciado(a) en Turismo y Hotelería y Licenciado(a) en Negocios Internacionales.

El procedimiento se desarrollará según los sustentos de los actos resolutivos institucionales que autorizará la modalidad de sustentación de tesis denominada “Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica 2024 - I”.

La propuesta de la realización del proyecto de titulación responde a solicitud de estudiantes, egresados y bachilleres, que tendrán a su cargo profesionales con pleno dominio de los temas, asesorías que se desarrollarán de manera virtual y se concluirá con la defensa de la Tesis de manera presencial, la ejecución del procedimiento será través de la oficina responsable.

LA COMISION DE GRADOS Y TÍTULOS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

PROYECTO

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN DE TESIS: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2024 - I

I. GENERALIDADES

- **NOMBRE DEL PROYECTO:**
Modalidad de Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica 2024 – I, de la Carrera Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería y la Carrera Profesional de Negocios Internacionales.
- **AMBITO DE APLICACIÓN:**
Facultad de Ciencias Empresariales- Carrera Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería y la Carrera Profesional de Negocios Internacionales
- **PARTICIPANTES:**
Estudiantes, egresados, bachilleres de la Facultad de Ciencias Empresariales y para bachilleres provenientes de universidades con licencias denegadas de la Carrera de Profesional de Turismo y Hotelería, y la Carrera Profesional de Negocios Internacionales.
- **RESPONSABLES:**
 - Decano
 - Comisión de Grados y Títulos – FCE

II. JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, establecen el fomento en la formación de investigadores, siendo uno de los estándares de la acreditación, la investigación y/o análisis empresarial de sus egresados, de ahí que los nuevos conocimientos teóricos y aplicativos de la teoría científica de la administración, permitirán a los participantes cumplir con los requerimientos exigidos por el mercado competitivo.

La investigación científica nos permite establecer contactos con la realidad constituyendo así un estímulo para la actividad intelectual creadora. Su ejecución propone seguir una secuencia por etapas que deben ir desarrollándose en forma secuencial, a fin de buscar la respuesta al problema planteado sean estos, locales, regionales o nacionales; por lo tanto, la investigación debe cumplir con los requerimientos y condiciones conceptuales y metodológicas que permitan la validez científica y social de los trabajos de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

En ese sentido la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales, se ha trazado como meta incentivar la investigación y el desarrollo del conocimiento, a través del desarrollo del procediéndote de sustentación de tesis con fortalecimiento en Investigación Científica, por lo que se ha visto necesario realizar el Proyecto, de forma virtual a través del aplicativo Google Meet, atendiendo la necesidad de estudiantes, egresados, bachilleres de la Facultad de Ciencias Empresariales y para bachilleres provenientes de universidades con licencias denegadas, por encontrarse en diferentes puntos del país por temas laborales.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220. Art. 45°, 45.2.
- Estatuto de la UNJFSC.
- R.C.U N° 815 -2018 - UNJFSC, Aprobando el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) y Resoluciones complementarias.
- R.C.U N° 496 - 2021- UNJFSC, Modificar el Texto Único de procedimiento Administrativo TUPA, incluyéndose en lo que corresponde a SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA el procedimiento y las tasas para los Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS.
- R.C.U N° 0995 -2023 - UNJFSC, Directiva N°009-2023-UPyR-OPyP, para el Otorgamiento de Retribuciones Económicas al personal Docente y Administrativo Nombrado y Contratado (D.L N°276) Administrativo Contratado de Servicios (D.L N°1057) (CAS) en el desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación.
- R.C.U. N°0056-2024-CU-UNJFSC, Reglamento General para el otorgamiento de Grados y Títulos profesionales de la UNJFSC, de fecha 31 de enero del 2024.

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- a. Promover y fortalecer la investigación científica en los estudiantes, egresados y bachilleres de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para bachilleres provenientes de universidades con licencia denegada.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- b. Promover el desarrollo de los proyectos de investigación y ejecución de estos por parte de los participantes.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- a. Competencias: El participante al término del curso estará en la capacidad de:

- ✓ Identificar, formular, elaborar y ejecutar los proyectos de investigación.
- ✓ Desarrollar los conocimientos adquiridos haciendo uso del método científico.

- b. Fases del procedimiento de sustentación de tesis con fortalecimiento en Investigación Científica; se desarrollará en dos fases:

FASE I: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN		
Semana	Fecha	Contenido
01	13/04/24	Taller: Identificación del problema a investigar.
	13/04/24	Taller: Descripción de la realidad problemática.
	13/04/24	Taller: Formulación del problema.
	14/04/24	Taller: Construcción de Marco Teórico. Antecedentes y Bases Teóricas.
	14/04/24	Taller: Operacionalización de variables y elaboración del cuestionario.
	14/04/24	Taller: Metodología: Diseño metodológico, alcance de la investigación, población y muestra.
FASE II: DESARROLLO DE ASESORÍA		
02	20/04/24	Asesoría: Revisión y conformidad de la descripción de la realidad problemática.
	21/04/24	Asesoría: Revisión y conformidad de la formulación del problema.
03	27/04/24	Asesoría: Revisión y conformidad del Marco Teórico. Antecedentes y Bases Teóricas.
	28/04/24	Asesoría: Revisión y conformidad de la operacionalización de variables, cuestionario y metodología.
04	04/05/24	Asesoría: Revisión y conformidad del proyecto de investigación.
	05/05/24	Asesoría: Revisión y conformidad del proyecto de investigación.
05	11/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística).
	12/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística).
06	18/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística).
	19/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística).
07	25/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística). Discusión y conclusiones.
	26/05/24	Asesoría: Tratamiento y análisis de datos (estadística). Discusión y conclusiones.
08	01/06/24	Asesoría: Revisión y conformidad del borrador de tesis.
	02/06/24	Asesoría: Revisión y conformidad del borrador de tesis.

- c. HORARIO:

Sábados de 4:30 pm. a 9:00 pm. y Domingos de 4:30 pm. a 9:00 pm.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

d. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:

Para el desarrollo del curso teórico se hará uso de:

- ✓ Conferencias o exposición diálogo virtual
- ✓ Discusión de grupo.
- ✓ Trabajos Individuales.
- ✓ Exposición temática o seminario.
- ✓ Taller.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Acompañamiento.

Para el desarrollo práctico:

- ✓ Asesoría personalizada virtual desde el inicio del curso hasta la sustentación de la tesis.

e. MEDIOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA:

Nuevas Tecnologías: Programas informáticos, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia. Enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas. Servicios telemáticos: Página web, correo electrónico. (Clases virtuales–Google Meet). Bibliotecas virtuales.

f. NUMERO MÍNIMOS DE PARTICIPANTES:

Para el inicio del proyecto deberán estar matriculados la cantidad de participantes que nos indica la directiva que determina para el inicio de esta modalidad.

g. CRONOGRAMA:

DESCRIPCION	FECHA
INSCRIPCIONES Lugar: Oficina de Grados y Títulos - Facultad de Ciencias Empresariales	01 de marzo al 05 de abril 2024.
INICIO DEL CURSO	13 de abril del 2024
CULMINACIÓN DE CURSO	02 de junio del 2024

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales gyt.fempresariales@unjfsc.edu.pe y de forma presencial en el horario de 8:00 am. a 4:00 pm.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

h. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

Ser estudiante del décimo ciclo, egresado o bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNJFSC y bachilleres de universidades no licenciadas de la Carrera de Profesional de Turismo y Hotelería, y la Carrera Profesional de Negocios Internacionales.

i. REQUERIMIENTO: Para la ejecución del presente curso se requiere contar con:

- ✓ La Plana Docente
- ✓ Materiales y Equipos Multimedia.
- ✓ Clases Virtuales – Google Meet.
- ✓ Conexión de Internet.

VI. PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN:

- Presupuesto (Anexo adjunto)
- Financiamiento:

El desarrollo y ejecución del Proyecto es autofinanciado por la recaudación obtenida por concepto de inscripción y costo exigido por las Modalidades de Titulación, Modalidad Sustentación de Tesis: “PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”, Según el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA):

Egresados y Bachilleres de La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

✓	Derecho de trámite	S/. 5,00
✓	Inscripción	S/. 100,00
✓	Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis	S/.2500,00

Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS

✓	Derecho de trámite	S/. 5,00
✓	Inscripción	S/. 100,00
✓	Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis (Universidades Públicas)	S/.3000,00
✓	Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis (Universidades Privadas)	S/.3500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ Para cualquier caso no contemplado se recurrirá a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- ✓ El alcance del presente proyecto comprende el desarrollo del proyecto de Titulación Modalidad Sustentación de Tesis: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el presente año 2024.

Huacho, febrero del 2024



Dra. VIVIANA INÉS VELLÓN FLORES
PRESIDENTE



M(o). PEDRO JAVIER YOVERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO



M(a). LUCY ESTELA SALINAS FLORES
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRESUPUESTO MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA- 2024

INGRESOS					
ESPECIFICA	CONCEPTO	TASA	UNJFSC	TOTAL INGRESOS	
1.3.33.1.5	DERECHO DE PARTICIPACIÓN A LA MODALIDAD DE LA INSTITUCION	2,500.00	17	42,500.00	
	DERECHO DE PARTICIPACIÓN A LA MODALIDAD UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS PARTICULARES	3,500.00	3	10,500.00	
1.3.2.3.1.5	INSCRIPCION	100.00	20	2,000.00	
	TOTAL INGRESOS GENERADOS POR LA FACULTAD			55,000.00	
EGRESOS					
ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	DATOS	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
	MIEMBROS DE ALTA DIRECCION (ADMINISTRACION)				
2.1.1.1.2.99	SECRETARIO GENERAL (FEDATARIO)		1	1,250.00	1,250.00
2.1.1.1.2.99	JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		1	1,250.00	1,250.00
2.1.1.1.2.99	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION		1	1,250.00	1,250.00
2.1.1.1.2.99	JEFE UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS		1	500.00	500.00
2.1.1.1.2.99	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACDEMICOS		1	250.00	250.00
2.1.1.1.2.99	JEFE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO		1	250.00	250.00
	SUBTOTAL				4,750.00
	AUTORIDADES DE LA FACULTAD				
2.1.1.5.2.99	DECANO	-	1	2300.00	2,300.00
2.1.1.5.2.99	SECRETARIO ACADEMICO	-	1	1300.00	1,300.00
	SUBTOTAL				3 600.00
	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				
2.1.1.5.2.99	PRESIDENTE	-	1	2400.00	2,400.00
2.1.1.5.2.99	SECRETARIO	-	1	2400.00	2,400.00
2.1.1.5.2.99	VOCAL	-	1	2400.00	2,400.00
	SUBTOTAL				7 200.00
	DICTADO DEL CURSO (POR HORA S/. 50.00 MAXIMO 50 horas)				
2.1.1.5.2.99	DOCENTE NOMBRADO - ADMINISTRACION	DOCENTES	1	1200.00	1,200.00
	SUBTOTAL				1 200.00
2.1.1.5.2.99	ASESORES DE TESIS				
	Asesor de tesis (S/. 450.00 por Asesorar, cada tesis/ minimo 20 tesis (*) (**)	DOCENTES	4	2250.00	9000.00
	SUBTOTAL				9 000.00
2.1.1.5.2.99	JURADO REVISOR Y EVALUADOR DE TESIS				
	PRESIDENTE		1	1500.00	1500.00
	SECRETARIO		1	1500.00	1500.00
	VOCAL		1	1500.00	1500.00
2.1.1.5.2.99	JURADO REVISOR Y EVALUADOR DE TESIS				
	PRESIDENTE		1	1500.00	1500.00
	SECRETARIO		1	1500.00	1500.00
	VOCAL		1	1500.00	1500.00
	SUBTOTAL				9 000.00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO GENERAL EN TODO EL PROCESO				
2.1.1.1.2.99	APOYO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO - VIRTUAL (1)		1	650.00	650.00
2.3.2.9.1.1	SECRETARIA DE GRADOS Y TITULOS - VIRTUAL(1)		1	650.00	650.00
2.1.1.1.2.99	APOYO SECRETARIAL O TECNICO GRADOS Y TITULOS - VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
2.3.2.9.1.1	APOYO CONTROL DE ASISTENCIA - VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
2.1.1.1.2.99	APOYO SOPORTE TECNICO - VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
2.1.1.1.2.99	APOYO ADMINSITRATIVO- VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
2.3.2.9.1.1	DISTRIBUCIÓN DE MODULOS VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
2.3.2.9.1.1	APOYO ADMINSITRATIVO- VIRTUAL(1)		1	450.00	450.00
	SUBTOTAL:				4 000.00
	RESUMEN DE COSTOS O GASTOS = EGRESOS		SUBTOTALES		
2.1.1.1.2.99	AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD				4,750.00
2.1.1.5.2.99	AUTORIDADES DE LA FACULTAD				3 600.00
2.1.1.5.2.99	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				7 200.00
2.1.1.5.2.99	DICTADO DEL CURSO				1 200.00
2.1.1.5.2.99	ASESORES DE TESIS				9 000.00
2.1.1.5.2.99	JURADO REVISOR Y EVALUADOR				9 000.00
2.1.1.5.2.99	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO				2 000.00
2.3.2.9.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS				2 000.00
	TOTAL DE GASTOS O EGRESOS				38 750.00
	BALANCE				
	TOTAL INGRESOS	55,000.00	100.00%		
	TOTAL EGRESOS	38,750.00	70.45%		
	SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16,250.00	29.55%		